

Mención Anual en Bioética de la Asociación Argentina de Bioética

Reglamento

La Asociación Argentina de Bioética instituye la distinción “Mención en Bioética 2014”, la que será hecha en oportunidad de la realización de las XVII Jornadas Argentinas de Bioética.

Tal distinción se otorgará a las tres mejores ponencias presentadas en dichas Jornadas, conforme al dictamen que produzca al respecto el Jurado que integran los miembros de la Asociación designados a ese efecto por el Consejo Directivo: Dra. María Susana Ciruzzi, Dra. Marta Lachowicz y Dr. Leonardo Slutzky.

La participación en esa selección lo será con arreglo a los siguientes requisitos:

1) El o los autores que deseen presentarse para la distinción “Mención en Bioética 2014”, deben enviar por vía electrónica a la Asociación Argentina de Bioética una versión completa de su ponencia hasta el día martes 14 de octubre de 2014.

La versión electrónica debe remitirse a la siguiente dirección de e-mail: aabioetica1@yahoo.com.ar. El autor debe dejar explícito que se presenta para concursar por la distinción “Mención en Bioética 2014” en el título del mail.

2) El o los autores que deseen concursar por la “Mención en Bioética 2014” deben enviar dos (2) documentos diferentes: el primero debe contener una versión completa de la ponencia, incluyendo el resumen, y el segundo los datos personales de los autores. Ambos documentos tienen que llevar por título, el título de la ponencia que se presenta.

3) El o los autores deberán preservar el anonimato, evitando mencionar, en la versión completa de la ponencia, los datos personales y los del lugar donde se hubiera desarrollado.

4) Un segundo documento debe contener los siguientes datos de la ponencia y de los autores:

Título de la ponencia:

Institución donde se desarrolló el trabajo:

Cátedra o Departamento:

Domicilio:

Código Postal:

Teléfono:

Autor responsable y coautores

Apellido y Nombre:

Tipo y número de documento:

Título Universitario:

Lugar de trabajo:

Cargo o posición actual:

Domicilio:

Código Postal:

Teléfono:

E mail:

5) El o los autores deben respetar los requisitos formales exigidos por la Asociación Argentina de Bioética para la presentación de ponencias: una extensión máxima de 7 páginas incluida la bibliografía, en Arial 12 y con Interlineado 1 y ½.

6) La distinción consistirá en la entrega de un diploma y la publicación de la ponencia en la página web de la Asociación Argentina de Bioética, sin perjuicio de hacerla también por otro medio si así lo considerase el Consejo Directivo de la Asociación.

7) El Jurado puede declarar desierto la distinción “Mención en Bioética 2014” si a su criterio ninguna de las ponencias presentadas reuniese méritos suficientes.

8) La decisión del Jurado será inapelable. Cualquier situación no contemplada en esta reglamentación será resuelta por el Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Bioética.

9) Los autores, al inscribir sus trabajos, conocen y aceptan las condiciones de este Reglamento y aceptan que ejemplares de sus ponencias se incorporen sin cargo a la biblioteca de la Asociación Argentina de Bioética.